

Boletín informativo de la Comisión
para los Derechos Humanos y la Ciudadanía

Muertes potencialmente ilícitas o ejecuciones extrajudiciales

Octubre-Noviembre 2020



codehciu.org



Índice

Contenido	página
Contexto y arbitrariedades	3
Los rostros de las violaciones de ddhh	5
Octubre y noviembre	7
El Estado debe garantizar el derecho a la vida	7



Foto: Correo del Caroní

Contexto y arbitrariedades

La Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) sigue alertando sobre vulneraciones a los derechos humanos en el estado Bolívar, y el siguiente boletín refleja los resultados de su monitoreo de ejecuciones extrajudiciales o muertes potencialmente ilícitas, realizado a medios de comunicación locales. Este trabajo se realiza desde el año 2018, y la organización hasta la fecha sigue señalando arbitrariedades por parte de los organismos de seguridad que violan el derecho a la vida y a la integridad de las personas. Estos hechos registrados a veces van acompañados con versiones oficiales desmentidas por los familiares de las víctimas quienes se convierten en este contexto de vulneración en víctimas indirectas de una ejecución extrajudicial.

Durante el tercer trimestre del año 2020, Codehciu registró que familiares de internos que estaban reclusos en los calabozos de la Policía Municipal de Angostura del Orinoco denunciaron un traslado arbitrario hacia el centro penitenciario de Vista Hermosa. A pesar del contexto pandemia que sufre Venezuela y de emergencia humanitaria compleja, Codehciu advierte en su reporte que las autoridades no realizaron pruebas de despistaje de Covid-19, según denunciaron los familiares de los reclusos.

Carolina Girón, directora general del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), resaltó la importancia de la realización de las pruebas PCR a cada uno de los privados de libertad antes de ser movilizados a los penales. También planteó que es necesario monitorear las revisiones médicas y qué tipo de pruebas se están haciendo. El reporte de Codehciu además advierte que el abuso de poder, por parte de los funcionarios de los distintos cuerpos policiales en el estado Bolívar, sigue aumentando.

El estado de alarma decretado por el Ejecutivo nacional (prolongado desde abril) debido a la pandemia no ha sido garantía del respeto a los derechos humanos, pero sí se observa un aprovechamiento de los funcionarios de dicho decreto para cometer presuntas ejecuciones extrajudiciales. El derecho a no ser privado arbitrariamente de la vida es fundamental y está consagrado y es reconocido internacionalmente, aplicable en todo momento y en toda circunstancia.



El Protocolo de Minnesota, un documento internacional publicado por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), expresa que las muertes en las prisiones o recintos penitenciarios son consideradas ejecuciones extrajudiciales, debido a la responsabilidad que tiene el Estado ante la vida de las personas detenidas, ya que en estas sedes es donde este tiene mayor control sobre la vida de las personas. En reportes anteriores, Codehciu alertó que durante el primer semestre del año hubo 127 presuntas ejecuciones extrajudiciales en Bolívar, y el tercer trimestre suma nuevos casos. Y entre los organismos del Estado involucrados están las Fuerzas de Acciones Especiales (Faes), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), la Policía del estado Bolívar (PEB), y más.





Foto: Cortesía

Los rostros de las violaciones de ddhh

Durante el tercer trimestre de 2020 Codehciu registró 60 presuntas ejecuciones extrajudiciales; 20 víctimas menos que en el segundo trimestre del año, pero la organización advierte que aun cuando disminuyó la cantidad de muertes este número sigue siendo significativo en materia de derechos humanos. Destaca la violación al derecho a la vida. Estas 60 víctimas estuvieron distribuidas de la siguiente manera: 19 en el mes de julio representando 31.66 % del total de las ejecuciones de este tercer trimestre, el mes de agosto con 31 muertes, lo que representa un 51.66% y el mes de septiembre con 10 muertes, vale decir un 16.66% de las ejecuciones en este tercer trimestre. De estas muertes, 29 se registraron en el municipio Caroní (el más violento del monitoreo), 18 en Angostura del Orinoco, 8 en El Callao, 3 víctimas en Sifontes, y por último 2 en Piar.



Foto: Correo del Caroní

El Cicpc fue el cuerpo más letal en este conteo del trimestre (julio – septiembre) con 13 muertes; seguido de las Faes, con 10 muertes; la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) con 7 ejecuciones; la División de Inteligencia y Estrategia de la Policía del Estado Bolívar (Diepeb) sumó 6 muertes; por otro lado, 5 muertes se originaron en los calabozos del Centro de Coordinación de la Policía de Guaiparo, que también cuentan como muertes potencialmente ilícitas, según la normativa internacional de derechos humanos. Codehciu advierte que el Cicpc ha sido en reiteradas oportunidades el cuerpo de seguridad del Estado más letal, el pasado trimestre estuvo comprometido con 35 de las 80 muertes registradas.



Yulian Jesús Rivas, de 20 años, falleció en el Centro de Coordinación Policial de Guaiparo luego de un cuadro agudo de tuberculosis pulmonar, según reportó la prensa local. El joven se encontraba recluido desde octubre de 2019.

Johan Robinson Figuera fue otra víctima. El hombre de 39 años fue ejecutado durante un presunto enfrentamiento contra efectivos de la Dirección de Inteligencia y Estrategia Policial (DIEP), en el municipio Angostura del Orinoco, según reportó el diario Primicia.

En la cárcel de El Dorado, ubicada en el municipio Angostura del Orinoco, los cuerpos de Luis Ángel Perozo, de 29 años, y de Jesús Alberto Vergara, de 26 años, fueron encontrados en la intemperie debajo de un árbol.

En agosto los familiares de Wuilliam Yépez, asesinado en el sector de El Roble por funcionarios policiales, desmintieron el presunto enfrentamiento de la versión oficial de la PEB.

En el tercer trimestre del 2020, 13 víctimas no fueron identificadas y 12 personas fueron identificadas solamente con un pseudónimo o alias, para un total de 25 víctimas (42,37% del total de las ejecuciones extrajudiciales del tercer trimestre 2020), lo que evidencia opacidad por parte de los organismos del Estado.

Víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales en Bolívar por mes:



Para un total de **204** víctimas entre enero y noviembre.

Octubre y noviembre

Entre enero y septiembre hubo 187 víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales en Bolívar, como lo registraron boletines anteriores de Codehciu. Pero octubre y noviembre no se quedaron atrás. Entre ambos meses sumaron 17 nuevas víctimas, 8 en octubre y 9 en noviembre. Lo que suma entre enero y noviembre de 2020 un total de 204 muertes potencialmente ilícitas.

Abril sigue siendo el mes más violento en lo que va de año, con 38 víctimas.

El Estado debe garantizar el derecho a la vida

Codehciu recomienda: es indispensable que el Estado desarrolle una política de formación a los integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado y muy especialmente a quienes forman parte del Cicpc y del Faes por su alta letalidad en su accionar. El Estado debe garantizar la vida de las personas que se encuentran en condición de detenidos, lo que implica su alimentación y salud. Es vital que se abran investigaciones imparciales a las muertes potencialmente ilícitas que permitan ubicar y castigar a responsables y hacer las reparaciones a las víctimas. Los organismos del Estado deben implementar estrategias de seguridad ciudadana no violatorias de los derechos, lo que implica formación constante a funcionarios públicos.



“LOS DERECHOS
QUE NO SE DEFIENDEN,
SE PIERDEN”

codehciu.org

